



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 36

DECRETO ALCALDICIO N° 3.964 /

QUILLÓN, 09 de julio de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 400 de fecha 27 de junio del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 36 denominado **RECREOS ENTRETENIDOS, JUEGOS, CONCURSOS Y MAS**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 05.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 36 denominado **RECREOS ENTRETENIDOS, JUEGOS, CONCURSOS Y MAS**, cuya población objetiva son los estudiantes de establecimientos educacionales de la comuna de Quillón, y que será ejecutado durante el presente año.
2. El gasto que genere la aplicación del programa adjunto será de \$1.644.402 (un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dos pesos), que serán imputados al ítem 215 24 01 008 002 SP 04 y al ítem 215 22 07 999 SP 04, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU